

EXPDTE. N°: 1506/2012 - As.Of

AUTOR: y otros

EXTRACTO: INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA REGINA, remite ordenanza n° 067/2012 mediante la cual se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación la parcela designada catastralmente como 06-1-B-022B-03 y solicita se sancione la ley pertinente de acuerdo al artículo 2° de la ley A n° 1015.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: Que habiendo tomado conocimiento el mismo se gire al **ARCHIVO**.

SALA DE COMISIONES

GARRONE MARINAO FUNES ARROYO BARRAGAN DOÑATE
GONZALEZ LEDO MIGUEL

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS SOCIALES**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 08 de Abril de 2013